

⏪ Responder a todos ∨ 🗑 Eliminar ⓧ No deseado Bloquear ...

415

Fw: NO APELACION PROCESO 2019-821

M

MARY LUZ CRISTANCHO ABRIL <maryluzcristancho@yahoo.es>

Mié 21/07/2021 9:59

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

👍 ⏪ ⏩ ...

REMITO LA ORDEN IMPARTIDA POR LA SEÑORA INGRID ROMERO, INDICANDO SU DESEO DE NO CONTINUAUR CONLA APELACION INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021 DENTRO DEL PROCESO 2019 821

MARY LUZ CRISTANCHO ABRIL
ABOGADA ASESORA
3143712325
maryluzcristancho@yahoo.es

----- Mensaje reenviado -----

De: INGRID ROMERO MORALES <ingridromo08@hotmail.com>

Para: maryluzcristancho@yahoo.es <maryluzcristancho@yahoo.es>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 10:57:43 GMT-5

Asunto: NO APELACION PROCESO 2019-821

Buenos días

Cordialmente le informo mi decisión de No apelación. A la sentencia proferida el día 16 de Julio de 2021. Las razones son que no tengo pruebas suficientes como lo indicó el juez.

Solicito no presentar los reparos de la apelación de la sentencia proferida en audiencia el pasado vienes 16 de julio.

Atentamente

Ingrid Romero Morales
CC. 51 677.874 de Bogota.

Sent from my Verizon, Samsung Galaxy smartphone
Get [Outlook para Android](#)

Responder | Reenviar

AL DESPACHO
28 JUL 2021

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., agosto treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021)

REF.-UNIÓN MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2018-00495-00

De acuerdo con la solicitud de la apoderada de la demandante acéptese el desistimiento del recurso de apelación interpuesta contra la sentencia del pasado 19 de julio

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

M.O.G

416